

## FICHA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO:

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO

### 2. OBJETIVO Y METAS DEL PROYECTO

- Mejorar el servicio Saneamiento Básico del Distrito de Morona dotando a la localidad de San Juan de un servicio de Abastecimiento de agua potable y sistema de alcantarillado, eficiente al servicio de la población, que garantice un mejor nivel y calidad de vida en la misma.
- Contribuir económicamente con la población, brindando trabajo de mano de obra no calificada durante el tiempo en que se ejecute el proyecto.

### 3. UBICACIÓN

#### Política

Lugar: San Juan

Distrito: Morona

Provincia: Datem del Marañón

Región: Loreto

#### Geográfica (Coordenadas UTM WGS 84)

Norte: 9658108.41

Este: 206917.55

### 4. USO DEL AGUA SUBTERRÁNEA:

El agua subterránea que se pretende extraer será únicamente para uso poblacional.

### 5. NOMBRE DEL PREDIO, UNIDAD OPERATIVA U ORGANIZACIÓN DÓNDE SE USARÁ EL AGUA

El agua se usará para el abastecimiento de la población de la localidad de San Juan.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El agua se usará únicamente para consumo poblacional, es decir se pretende con el proyecto que el agua llegue a las viviendas a través de conexiones domiciliarias, por lo que el uso será íntegramente doméstico: para beber directamente, para cocinar, para lavar sus prendas, para aseo personal (bañarse, lavarse, etc.). para este fin el agua deberá estar dentro de los límites máximos permisibles establecidos en el DS N° 002-2008 MINAM Cat. 1, Subcat A1. Se estima que para este proyecto se requerirá 0.38 litros/segundo de agua para poder abastecer a toda la población de la localidad de San Juan. Se estima que los estudios durarán en la misma comunidad de 02 a 03 días, se contará con un equipo de profesionales conocedores en el tema además de aceptar la sugerencia y guía de los mismo pobladores quienes nos indicarán la posible zona donde abunda el agua subterránea, por lo que se pretende realizar una sola perforación cuyas coordenadas visto en planos es N: 9658108.41 E: 206917.55

momento de la perforación, este ruido puede alcanzar los 70 dB, sin embargo esto es temporal y no producir efectos dañinos en la población por la gran distancia del punto de perforación con la vivienda más cercana. La selva baja a la que pertenece la zona de estudio se caracteriza por las constantes lluvias que se presentan a lo largo del año, cuyo ciclo hidrológico nos indica que gran parte de ella es absorbida y tamizada por el suelo creando grandes canales de aguas subterráneas puras y limpias, enunciado que es corroborado porque en la localidad de San Juan existen viviendas con pozos de agua intradomiciliario, por lo que el impacto de estos estudios en este ambiente sería mínimo y temporal.

  
.....  
JOSÉ JUAN JACINTO ROMERO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 12653

## A. MEMORIA DESCRIPTIVA

### I. ANTECEDENTES

En la actualidad existe déficit del servicio de saneamiento básico en el Distrito de Morona, ya que no existe un sistema de agua potable, tampoco el servicio de desagüe doméstico, los pobladores consumen agua sin tratar de pozos artesanales domiciliarios y agua de las quebradas cercanas a los pueblos; se asea, lava utensilios y evacua excretas a campo abierto, terminando en fuentes superficial de captación de agua, a través de colectores naturales y canalizaciones domiciliarias enterradas o abiertas en tierra ó utilizando letrinas y pozos ciegos.

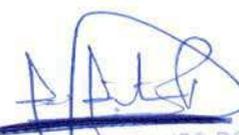
Uno de los grandes desafíos que tiene la Municipalidad Distrital de Morona, es satisfacer la creciente demanda de los servicios saneamiento básico en la localidad de San Juan, enfocado en priorizar el saneamiento ambiental en las zonas endémicas, para lo cual ha realizado las coordinaciones pertinentes con Entidades del Gobierno Central para que sean éstas que aporten la inversión marginal necesario para la ejecución de la obra. De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, que obliga la observancia del Ciclo del Proyecto por parte de todas las Entidades del sector Público, el proyecto cuenta con la etapa del Perfil Técnico debidamente aprobado y registrado en el Banco de Proyecto del Ministerio de Economía y Finanzas. Por las razones antes expuestas y en cumplimiento a los procedimientos administrativos y técnicos previos a la elaboración del presente proyecto, la gestión actual de la Municipalidad Distrital del Morona ha decidido asumir su rol de liderazgo como promotor y considerar prioritario la Instalación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan, Distrito de Morona.

### II. GENERALIDADES

#### 2.1 UBICACIÓN

Específicamente, el proyecto se ubica en:

- Localidad : San Juan
- Distrito : Morona
- Provincia : Datem Del Marañón
- Región : Loreto

  
JOSE ADAN JACINTO ROMERO  
INGENIERO CIVIL  
CIF 14 50603

#### 2.2 OBJETIVOS

- Mejorar el servicio Saneamiento Básico del Distrito de Morona dotando a la localidad de San Juan de un servicio de Abastecimiento de agua potable y sistema de alcantarillado, eficiente al servicio de la población, que garantice un mejor nivel y calidad de vida en la misma.
- Contribuir económicamente con la población, brindando trabajo de mano de obra no calificada durante el tiempo en que se ejecute el proyecto.

#### 2.3 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La obra se justifica por la urgente necesidad que tiene la población de contar con una infraestructura de saneamiento básico adecuado, destinado al abastecimiento con agua potable y alcantarillado con tratamiento de aguas servidas, mejorando las condiciones, calidad de vida y brindando mejores expectativas de progreso a la población.

#### 2.4 POBLACIÓN BENEFICIADA

- El proyecto beneficiará directamente a la población en conjunto de la localidad de San Juan y a las personas que trabajarán durante el tiempo de ejecución de la obra, e indirectamente a los habitantes de lugares aledaños.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

#### 3.1 POBLACIÓN Y ECONOMIA

La localidad de San Juan, es una comunidad habitada aproximadamente por 357 habitantes, agrupadas en 60 viviendas en su mayoría personas naturales, que habitan en esta zona por herencia ancestral y por su buena calidad agraria, la localidad de San Juan, se dedican principalmente a la agricultura, es decir a la siembra yuca y plátano, los cuales son en su mayoría para el consumo local y la pesca por la cercanía de fuentes acuíferas y la caza de animales silvestres para auto consumo. Una parte muy reducida de la población se dedica al comercio.

### 3.2 SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES

La localidad no cuenta con servicio de fluido eléctrico, existe el servicio de teléfono satelital, no cuenta con servicio de agua potable y no cuenta con sistema de desagüe y tratamiento de aguas servidas. Asimismo, cuenta con establecimiento de Salud, y cuenta con Instituciones Educativas Públicas de niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

### 3.3 CLIMA

El clima en la Localidad de San Juan es tropical, típico de la zona de selva baja, diferenciándose claramente dos estaciones: los meses denominados de "verano" (Junio a Septiembre) donde hay escasez de lluvias, con la consiguiente disminución del caudal del río; y los meses denominados de "invierno" (Octubre a Mayo), con lluvias muy frecuentes produciendo un marcado incremento del caudal de los ríos y quebradas. La temperatura oscila entre 22°C a 34°C.

### 3.4 SUELO Y TOPOGRAFÍA

Presenta un suelo constituido por material orgánico, arcilla y arena con crecimiento de gras y un relieve de semi plano a ondulado, para mayor información se anexa al Expediente Técnico el Estudio de Mecánica de Suelos realizado para la localidad de San Juan.

## IV. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

### 4.1 ANALISIS DE LA DEMANDA UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

La demanda potencial del servicio en la localidad de San Juan, lo constituye la población total, la cual no cuenta con sistema de saneamiento básico. La falta de agua potable ocasiona la existencia de diversas enfermedades, que con la influencia de las altas temperaturas en la zona del proyecto, facilita la reproducción de bacterias contaminando el medio ambiente.

En tal sentido la demanda se establece por la no existencia del servicio de saneamiento en la localidad de San Juan. La población de referencia es considerada la población total de la localidad con 357 habitantes aproximadamente en 60 viviendas, para realizar esta proyección se utilizó una tasa de crecimiento de 1% y una densidad poblacional de 5.95 hab/viv.

### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**Trabajos a Realizarse en las Redes del Servicio Agua Potable y Alcantarillado:**

#### **Módulos de Captación de Agua Potable**

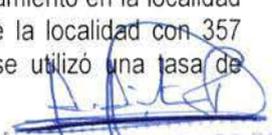
La infraestructura a levantarse es 01 Módulos de Abastecimiento de Agua. Se edificará cimientos y sobre cimientos de mortero simple, estructuras de mortero armado como zapatas, columnas, viga de amarre, una losa maciza y un tanque elevado de mortero armado de almacenamiento de agua con una escalera de gato, cobertura de calamina, tijerales de madera aserrada. Muros de ladrillo de arcilla de soga, todos estos elementos llevarán tarrajeo de cemento, pisos de cemento, contra zócalo y vereda rodeando el exterior, puertas de madera, puertas de fierro, ventanales, pintura en general e instalaciones eléctricas, además de un poso tubular perforado y sistema de energía fotovoltaico.

#### **Redes de Agua Potable**

- Instalación de 1809 ml de Redes de Agua Potable Ø 3", con válvulas compuerta de control a las redes.
- Instalación de 72 conexiones domiciliarias Ø 1/2" con caja de 0.30 x 0.40, válvula compuerta para control y pileta domiciliaria de abastecimiento.

#### **Redes de Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas**

Se construirá el sistema de Alcantarillado con 1859 ml de redes colectoras Ø 8", con 20 buzones de inspección de 1.20m de diámetro, se instalaran 72 conexiones domiciliarias con cajas de registro de 12"

  
JOSE ADAN JACINTO ROMERO  
INGENIERO CIVIL  
C.R. 10.10003

x 24" y tubería de Ø 6", el sistema de tratamiento de agua servida será mediante Tanque Imhoff de mortero armado y Filtro Biológico.

#### **4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS**

##### **OBRAS DE EDIFICACION**

- Obras provisionales y trabajos preliminares, Seguridad y salud
- Estructuras
- Arquitectura
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones eléctricas y metálicas

##### **HABILITACION URBANA**

- Trabajos preliminares
- Seguridad y salud
- Movimiento de tierras
- Instalación de tuberías
- Instalación de accesorios
- Tratamiento de aguas residuales
- Instalaciones electromecánicas
- Pozo tubular perforado

#### **4.4 META**

La meta programada con el Proyecto Instalación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan, Distrito de Morona.

#### **4.5 FINANCIAMIENTO**

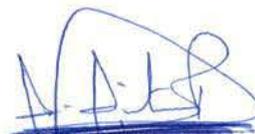
La obra será financiada por los Fondos gestionados al Gobierno Central a través de la Municipalidad Distrital de Morona.

#### **4.6 MODALIDAD DE EJECUCION**

Ejecución Presupuestaria Indirecta a través de la modalidad de llave en mano.

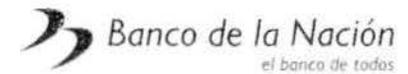
#### **4.7 PLAZO DE EJECUCION**

Ciento Veinte (120) días calendario.

  
JOSE ADVAN JACINTO ROMERO  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 14.1663



N° 52688991



DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

DEPOSITO EN CTA. CTE. CON EFECTIVO EN MN  
 52688991 30/10/2012 0700 1956 00-000-477182  
 TITULAR: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA SEVA SUJINTE  
 52688991 \*\*\*\*\*197 00  
 00000100 5.0 30/10/2012

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MÁQUINA)

TIPO DE DEPÓSITO: 1  
 1. EFECTIVO  
 2. CH. MISMO BANCO  
 3. CH. OTROS BANCOS

PLAZA: A  
 A. MISMA PLAZA  
 B. OTRAS PLAZAS

IMPORTE EN S/.  
 193.08

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE  
 0 000 877182

CHEQUE N°	BANCO	GIRADOR/N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE

TITULAR DE LA CTA. CTE.  
 Autoridad Nacional del Agua

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: José Adán Jacinto Romero  
 D.N.I.: 09730479 FIRMA: *[Firma]*

FECHA: 30/10/12

SIRVASE ENDOSAR Y ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE

TOTAL S/ ENTREGA EN CHEQUES

F. OP - 069 - 2000 - DOPL

SELLO Y FIRMA DEL RECIPIENTE - PAGADOR

CLIENTE

Imprenta Banco de la Nación



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Administración Local de  
Agua Alto Amazonas

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 070-2012-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

PARA : **ING. BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID**  
Administrador Local de Agua Iquitos

DE : Ing. Angel Cachay Capuñay  
Asistente Técnico ALA-Alto Amazonas

ASUNTO : Autorización para Elaboración de Estudios para  
Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales

FECHA : Yurimaguas, 09 de Octubre del 2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Administración Local de Agua Iquitos	
<b>RECIBIDO</b>	
N° Reg _____	N° Folio _____
Fecha <u>12-10-2012</u>	
Hora _____	Firma _____

**I. INTRODUCCIÓN**

Mediante Expediente de Registro N° 082-2012, del 07 de octubre, el Sr. Peas Kaiser Chinkias, alcalde de la Municipalidad Distrital Morona, identificado con DNI N° 05620589, solicita: **Autorización para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento de Agua Subterránea con fines Poblacionales**, para el Proyecto denominado "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan, Distrito de Morona, Provincia del Datem del Marañón".

**II. ANTECEDENTES.**

- El 07 de octubre 2012 el señor Peas Kaiser Chinkias, alcalde de la Municipalidad distrital de Morona, presenta a la ALA Alto Amazonas el expediente de registro N° 082-2012, en el cual solicita: Autorización para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento de Agua Subterránea con fines Poblacionales, para el Proyecto denominado "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan, Distrito de Morona, Provincia del Datem del Marañón", región Loreto.
- Según la R.J.N° 579-2010-ANA, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para la obtención de derechos de uso de Agua; indican que el primer paso para la obtención de derecho de uso de agua es la Autorización para la Elaboración de Estudios, y no se amerita inspección ocular, solo se realizará la evaluación de documentos presentados por el solicitante, se realizará un informe por parte del evaluador y se proyectará la Resolución Administrativa correspondiente. El expediente presenta lo siguiente:
  - Solicitud dirigido a la ALA- Alto Amazonas
  - Copia de DNI del Alcalde
  - Copia de acreditación del Jurado Electoral de Morona
  - Ficha técnica del Proyecto
  - Memoria Descriptiva
  - Plano de ubicación
  - Recibo de pago por derecho de tramite



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Administración Local de  
Agua Alto Amazonas

INFORME N° 070-2012-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

**III. OBJETIVOS.-**

- Evaluar el expediente técnico con la finalidad de otorgar la autorización para realizar estudios de aprovechamiento Hídrico con fines poblacional, para el proyecto "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan"

**IV. ANÁLISIS**

Visto el Expediente de Registro N° 082-2012, presentado por el señor Peas Kaisar Chinkia, alcalde de la Municipalidad distrital de Morona solicita, Autorización para la Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales en la localidad de San Juan, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón de la región Loreto. Se realizó la respectiva evaluación del expediente presentado por el recurrente y se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El estudio a realizar será en la cuenca del Morona.
2. La ubicación del pozo de la posible zona de captación se ubica entre las coordenadas UTM (WGS-84), siguientes; 206917.5 E , 9658108 N
3. El futuro proyecto plantea la construcción de una captación, con un volumen a utilizar de xx l/s que llegará a las viviendas a través de conexiones domiciliarias.

**V. CONCLUSIONES.**

- o La fuente de agua que utilizará este proyecto es agua subterránea , con un caudal requerido Q = 0.38 l/s, ubicado en las coordenadas: ; 206917.5 E , 9658108 N
- o El nombre del Proyecto es "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan" del distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, región Loreto.
- o El expediente contiene los requisitos exigidos, para el otorgamiento de la Autorización para elaboración de Estudios, según el Reglamento de Procedimientos para la Obtención de la Licencia de uso de agua.

**VI. RECOMENDACIONES.**

Evaluado el Expediente en mención es de opinión técnica, otorgar la respectiva autorización para Elaboración de Estudios para aprovechamiento hídrico con fines poblacionales en la localidad de San Juan, a favor de Municipalidad Distrital de Morona. Asimismo se recomienda que para solicitar la Aprobación de los estudios autorizados el recurrente deberá de presentar el estudio de aprovechamiento hídrico debiendo contener los siguientes capítulos: evaluación hidrológica, ingeniería del proyecto y plan de aprovechamiento hídrico, así como adjuntar el documento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental otorgado por la autoridad competente.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA LORETO  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA  
ALTO AMAZONAS  
*Angela Pacheco*  
ING. ANGELA PACHECO APURÍ  
CIP 15556  
ASISTENTE TÉCNICO

C/c: Archivo



Autoridad Nacional del Agua

### VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

TIPO DE USO DE AGUA: SUBTERRANEA  
 NOMBRE DE ADMINISTRADO: PEAS KAISAR CHINKIAS - ALCALDE DISTRITAL DE MORONA  
 NOMBRE DE LA FUENTE DE AGUA: CUENCA DE MORONA - SAN JUAN

FECHA: 09/11/12 CODIGO ÚNICO N°:                     

Proc. 11 **AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEA**

**Nº REQUISITOS - TUPA**

1	Solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa del Agua.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Documento de identidad del peticionario, si es persona jurídica debe presentar que acredite la personería jurídica y poderes del representante legal inscritos en registros públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Ficha técnica del proyecto a ser ejecutado, conforme al formato anexo N° 5 de la R.J. 579-2010-ANA.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Recibo de pago por derecho de trámite.	<input checked="" type="checkbox"/>

**ETAPA DE EVALUACION - ENTE INSTRUCTOR**

5	Informe Técnico, conforme al formato anexo N° 2 de la R.J. 579-2010-ANA.	SI
---	--	----

**ETAPA DE EVALUACION - ENTE RESOLUTIVO**

6	Conformidad del informe técnico.	<input type="checkbox"/>
7	Informe Legal y proyecto de resolución.	<input type="checkbox"/>

Comentarios relacionados con la revisión y control de los requisitos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre y apellido del revisor:	V.B. del ALA	V.B. del AAA
V.B. del revisor		

Lugar: \_\_\_\_\_



## *Resolución Administrativa*

Nº 025-2012-ANA-ALA-ALTO AMAZONAS

Yurimaguas, 16 de noviembre de 2012.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo Nº 082-2012, de 07.11.2012, tramitado ante la Administración Local de Agua Alto Amazonas e ingresado con oficio Nº 030-2012-ANA-ALA-AA, con registro Nº 669-2012, organizado el Señor Peas Kaisar Chinkias, Alcalde de la Municipalidad distrital de Morona, identificado con D.N.I Nº 05620589, sobre Autorización para la Ejecución del Estudio de aprovechamiento Hídrico para la obtención de licencia de Uso de Agua subterránea.

**CONSIDERANDO:**

Que, según establece el Artículo 15 de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, el Artículo 02 del Título I, numeral 2.2 del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, aprobado mediante R.J. Nº 579-2010-ANA, establece que los procedimientos administrativos destinados a la obtención de licencia de uso de agua subterránea con los siguientes:

- a. Autorización de ejecución de estudios de aguas subterráneas.
- b. Aprobación de Estudios y Autorización para la Ejecución de obras de alumbramiento de aguas subterráneas.
- c. Otorgamiento de Licencia de Uso de agua subterránea.



Que en este contexto, el recurrente ha solicitado autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico del Proyecto "Instalación de los Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, que plantea realizar el proyecto hídrico con fines Poblacionales, teniendo como fuente de agua a aprovechar un (01) pozos

Que, mediante Informe Técnico N° 070-2012-ANA-ALA/ACC-AT de 09.11.2012, personal técnico de la Administración Local del Agua Alto Amazonas, Ing. Ángel Fausto Cachay Capuñay, recomienda Autorizar la Ejecución de los Estudios de Aprovechamiento Hídrico del Proyecto "Instalación de los Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan", ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, Región Loreto, otorgándole un plazo de dos (02) años para su ejecución.

Que así mismo, el citado informe recomienda que para solicitar la aprobación de los estudios autorizados, el interesado deberá presentar el estudio de aguas subterráneas y solicitar la Autorización para la Ejecución de la obra de alumbramiento de agua subterránea.

Que, corresponde a la Administración Local de Agua Alto Amazonas, otorgar la Autorización para la ejecución de los Estudios para el Proyecto "Instalación de los Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, a favor de la municipalidad distrital de Morona.

En uso a las facultades otorgadas por Reglamento de Organización y -Funciones de la Autoridad Nacional de Agua; aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, La primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** a la Municipalidad distrital de Morona, la Autorización para la Ejecución de Estudios de aguas subterráneas para el Proyecto "Instalación de los Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de San Juan", ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, el mismo que plantea aprovechar las aguas subterráneas del siguiente pozo:

Nombre de la fuente de agua	Lugar de Ubicación	Coordenadas UTM (WGS 84)		Caudal en lit/seg
		Este	Norte	
Pozo N° 01	Localidad de San Juan	206,917.55	9'658,108.41	0.38

**Artículo Segundo.- Otorgar** un plazo de dos (02) años para la elaboración de los estudios autorizados en el artículo precedente, contados a partir de notificada la presente Resolución Administrativa, quedando la Administración Local de Agua Alto Amazonas a cargo de la supervisión de los estudios autorizados.

**Artículo Tercero.- Precisar**, que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el beneficiario obtenga la aprobación de los estudios y la licencia de uso de agua conforme a lo establecido en el artículo 53º de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338.

**Artículo Cuarto.- Notificar** la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad distrital de Morona y hacer de conocimiento a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Autoridad Nacional del Agua  
Administración Local de Agua Alto Amazonas

*[Handwritten signature]*  
Ing. BIENVENIDO ATOCHE VALLA  
CIP. 61137  
Administrador Local de Agua





# Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas Credencial

Otorgada a

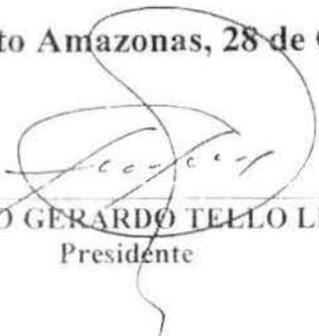
**PEAS KAISAR CHINKIAS**

05620589

Para su reconocimiento como Alcalde del Concejo Distrital de MORONA, departamento de LORETO, en el periodo de gobierno municipal 2011-2014.

Alto Amazonas, 28 de Octubre del año 2010



  
RICARDO GERARDO TELLO LEON  
Presidente



MILENA ISABEL ORTIZ  
CAINAMARI  
Miembro Titular



YOLANDA SALDAÑA VDA DE  
FLORES  
Miembro Titular

  
EDGARD ANTONIO GARCIA LIZANA  
Secretario

REGISTRO N° 021

ADVERTENCIA: La información contenida en el presente documento es de uso verificado. E.I.  
[www.pea.gob.pe](http://www.pea.gob.pe)